

DECRETO N° 1364

CHIGUAYANTE, 03 SET. 2010

VISTOS: La Ordenes de pedido Interno N° 04841 y 04843, de la Dirección Comunal de Planificación, de fecha 21 y 23 de agosto de 2010, que solicitan la adquisición de materiales para la ejecución del proyecto FONDEP 2010 denominado "Implementación Deportiva"; Las Bases Administrativas y demás antecedentes, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 37/2010 "IMPLEMENTACION DEPORTIVA", por un monto de \$ 784.950 (setecientos ochenta y cuatro mil, novecientos cincuenta pesos), todo impuesto incluido.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública "IMPLEMENTACION DEPORTIVA" para el Club Ferrobadmington de Chiguayante..
3. Nómbrase Unidad Técnica a Los señores (as) Jorge Lozano Zapata, Director Comunal de Planificación; Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas y Sonia Vásquez Enríquez, profesional responsable de la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Lisandro Tapia Sandoval*  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Tomás Solís Nova*  
TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/SVE/sve.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 13:00  
FIRMA: p 23/08/10.....